



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados.
Circular 002/20.

Ciudad Real, 3 de enero de 2020

Estimados colegiados:

Desde la *Comisión de Asuntos Fiscales* de nuestro Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE) se pusieron en contacto, hace unos días, con la Secretaría Técnica del *Foro de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios de la AEAT* para comunicarles que se estaban recibiendo preguntas de Graduados Sociales colegiados, sobre el procedimiento correcto a seguir para la tramitación electrónica de las consultas a la Dirección General de Tributos. El CGCOGSE nos ha enviado la respuesta facilitada por la Secretaría Técnica del Foro Tributario que, a su vez, se os transmite a continuación:

“Desde la Dirección General de Tributos nos han trasladado que no se han comunicado incidencias técnicas en relación con la tramitación electrónica de las consultas. No obstante, han solicitado que le remitamos las incidencias concretas aportando, si es posible, un pantallazo con el mensaje de error. En cuanto a la localización del trámite, la url es la siguiente: [Trámites](#). Se llega a través de las siguientes pantallas:

1º) *Página de inicio del [Ministerio de Hacienda](#)*

2º) *Clicar en el banner de la "[Sede electrónica](#)"*

3º) *Dentro de las "Subsedes Electrónicas de la Sede Central", en la de la Dirección General de Tributos hay que clicar en "[Procedimiento para la presentación de consultas tributarias al amparo de los artículos 88 y 89 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria](#)":*

Una vez llegados a la pantalla informativa del procedimiento, hay que descargar el [ModeloCT](#) y cumplimentarlo siguiendo las instrucciones que figuran en el propio modelo, así como las [instrucciones específicas](#) recogidas en el punto 5 de dicha pantalla

4º) *Clicar en "IR AL PROCEDIMIENTO" y tras identificarse, se abre un formulario que habrá que ir cumplimentando y al que hay que adjuntar el ModeloCT, así como cualquier otro documento que se estime oportuno.*

Asimismo, en la pantalla informativa del procedimiento existe una dirección de correo electrónico donde comunicar cualquier incidencia técnica (gestion.sede@hacienda.gob.es)".

En la espera de que lo enviado os resulte de utilidad, recibid saludos cordiales,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com
www graduadosocialciudadreal.com